

De este mes de 18.

SEPTIEMBRE QUARTO, VEINTE
AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS

Sala que acostumbraba para tratar y conferir
casos tocantes al servicio de su Magestad y
utilidad de esta Republica, a saber, el Sr. D. Juan
Ruiz Albornoz Abogado de los R. Conuejos, Co-
ordinador y Capitan de guerra de esta Ciudad, y
los señores D. Juan Leoner, D. Alfonso Jo-
seph Fernandez Ovion, D. Pedro Gomez Tho-
mas, D. Genes de Moya, D. Francisco Ruiz
D. Genes Garcia Alcaraz, y D. Castro Salve-
do Regidores; D. Juacuin Leoner, D. Fran-
cisco y D. Juan Contreras Diputados de el
Comun; D. Juanico Perez Monte Procurador
de el Comun y D. Juanico Perez Monte Procurador

Juram. del Com. del Pro.

En este en este Cavildo, Antonio Martinez
Procurador de el Com. y Juro a Dios y a una Cruz en
forma de Dios, a favor de las personas
Capitulares. Diputados de el Comun Proxos.
Sindico General y Proxos para este
Ayuntamiento, en virtud de Cedula
Mandada despachar por el Venor. Con-
sejo de la Real Camara, por la q. se manda
de la Real Camara, por la q. se manda
de Informe sobre la vida y costumbres
de D. Juan de Matta Aguilar y demas
que en ella se copura, en razon de la

